

RESOLUCION No. 01 - G - IJ 0011154

OTTÓN MORÁN RAMÍREZ
INTENDENTE JURÍDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 93-2-2-1-0003399 del 30 de Diciembre de 1.993 se declaró la Inactividad de varias Compañías, entre las que se encuentra la Compañía **INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.** por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 360 de la Ley de Compañías;

Que la Compañía ha presentado balances hasta el ejercicio del 2.000;

Que la Compañía **INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.** ha superado la causal de disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No ADM-96044 del 28 de Febrero de 1.996 y ADM-01073 del 14 de Junio del 2.001;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 93-2-2-1 0003399 del 30 de Diciembre de 1.993 en lo que corresponde a la compañía **INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.**

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR con esta resolución al Representante Legal de la Compañía **INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.**

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 93-2-2-1 0003399 del 30 de Diciembre de 1.993.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

10 DIC. 2001

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURÍDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

GEM/MAM
Exp.No. 55.992